

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.64201 (2021/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES51
Nombre de la región (NUTS)	ESPANA Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital Paseo de la Castellana, 162. 28071 Madrid www.mineco.gob.es
Denominación de la medida de ayuda	ECON-Misiones de I+D en Inteligencia Artificial
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden ETD/668/2021, de 25 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el ámbito de la inteligencia artificial, para la transformación digital de la sociedad y la economía, en el marco de la Agenda España Digital 2025 y la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, y se convoca la concesión de ayudas para financiar proyectos del Programa Misiones de I+D en Inteligencia Artificial 2021, en el marco de la Agenda España Digital 2025 y de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	27.06.2021 - 31.12.2023
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Investigación y desarrollo
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 50 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia - EUR 50.00 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
-----------	--	-----------------

Investigación industrial [art. 25.2.b)]	65 %	80 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	40 %	60 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
<https://www.boe.es/boe/dias/2021/06/26/pdfs/BOE-A-2021-10680.pdf>